



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PÚBLICO COSTA RICA



CIRCULAR CERO-P-04-2012

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
20 DE JULIO DE 2012
[ORIGINAL FIRMADO]

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL, LAS CUALES DEBERÁN ACATARSE DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO. SE RECUERDA ADEMÁS QUE DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y LA CIRCULAR Nº 10-2006 DE LA FGR, LOS FISCALES ADJUNTOS SON LOS RESPONSABLES DE VELAR PARA QUE ESTAS DIRECTRICES SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

AUTOEVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES “HACIA CERO PAPEL”

ANTECEDENTES

En la sesión ordinaria número 04-2012, celebrada por los integrantes del Programa Hacia Cero Papel, en la Sala de Expresidentes del edificio de Corte Plena, el 18 de julio de 2012, Artículo IV, se tomó el acuerdo, que se transcribe seguidamente:

*“SE ACUERDA: Solicitar a la Jefatura de la Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, de los Ámbitos Administrativo y Jurisdiccional, remitir al Programa Hacia Cero Papel en formato digital (ceropapel@poder-judicial.go.cr) a entregar el último día hábil de mes de agosto de 2012, lo siguiente: a) **Llenar la plantilla sobre el cumplimiento de las Políticas Hacia Cero Papel aprobadas por Corte Plena en sesión Nº 16-11 del 30 de mayo 2011, artículo XXXIII, la cual se les remite.** b) **Evaluación parcial del PAO***

específico del Programa Hacia Cero Papel correspondiente al primer semestre de 2012. c) El reporte correspondiente a la evaluación final del cumplimiento del PAO 2012, se establece como fecha el último día hábil del mes de febrero de 2013. (ACUERDO FIRME)

1. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las jefaturas de cada despacho deberán presentar un informe electrónico, relacionado con el cumplimiento de las políticas institucionales establecidas por la Corte Plena en sesión 16-09 celebrada en fecha 1 de mayo de 2009; las cuales se reiteraron mediante los acápites primero y segundo de la circular CERO-P-01-2011, de la Fiscalía General de la República, publicada en fecha 8 de noviembre de 2011.

Las jefaturas de las fiscalías y oficinas del Ministerio Público, sin excepción remitirán el informe electrónico, en el formato designado al efecto y anexo a esta circular, consignando cada una de las políticas institucionales emitidas por Corte Plena, con las acciones implementadas para cumplir con dichas políticas, así como con los resultados obtenidos, mediante tales acciones.

Los informes deberán remitirse a la Fiscalía General de la República, con copia adicional al Coordinador del Ministerio público ante el Programa Hacia Cero Papel, para lo de su cargo.

- La información solicitada deberá remitirse a la Fiscalía General a **más tardar el 15 de agosto de 2012**, a fin de ser compilada y presentada al Programa Hacia Cero Papel.

2. INFORME SOBRE EVALUACIÓN PARCIAL DEL PAO ESPECÍFICO SOBRE CERO PAPEL

Para la rendición de la próxima evaluación parcial del Plan Anual Operativo del Ministerio Público, formulado especialmente al efecto por la Fiscalía General de la República, para el Programa Hacia Cero Papel, así como para evaluaciones (parciales y finales) futuras, cada una de las jefaturas de las oficinas

seleccionadas e involucradas en la ejecución de ese PAO específico y especializado, rendirán la información requerida por la Fiscalía General de la República, con copia al Coordinador General de la Comisión del Ministerio Público, dentro de los siguientes plazos anticipados a los establecidos por el Programa Hacia Cero Papel:

- **Evaluación parcial** del PAO específico en Cero Papel: las jefaturas de las oficinas seleccionadas e involucradas, en la parte que les incumbe, presentarán el informe, el último día hábil de la segunda semana del mes de agosto.
- Informe específico sobre **Evaluación final** del PAO específico en Cero Papel: las jefaturas de las oficinas seleccionadas e involucradas, en la parte que les incumbe, presentarán el informe, el último día hábil de la segunda semana del mes de febrero.

Lic. Jorge Chavarría Guzmán
Fiscal General de la República

